

Año 2  
Tomo 6  
Julio 2023



Gobierno de  
Ixtlahuacán del Río  
2021-2024

# GACETA MUNICIPAL

## IXTLAHUACÁN DEL RÍO

- PUBLICACIÓN DE EDICTOS

**Mtro. Pedro Haro Ocampo**  
Presidente Municipal

**Lic. Juan Rentería García**  
Secretario General

**C. Abner Everardo Valenzuela Camacho**  
Jefe de Comunicación y Vinculación Ciudadana

Fecha de publicación  
**15 de julio del 2023**

# Índice

Edictos.....2

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/040/09/2021

# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano de mi propiedad y lo en el construido, denominado MASCUALA, ubicado en la Calle Camino Real Norte, Número 911, en la Población del mismo nombre, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **416.32 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE.-En 28.90 metros con Herminia Flores Pérez.  
AL SUROESTE.-En 29.82 metros con Oscar Alejandro Padilla Medina.  
AL SURESTE.-En 15.20 metros con Calle Camino Real Norte, Numero 911.  
AL NOROESTE.-En 13.28 metros con Félix Camacho Gómez.

Dicho trámite es promovido por la **C. MARIA TATIANA PADILLA MEDINA**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/040/09/2021**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 22 de septiembre del 2021

Lic. JOSE ALONSO GARCIA GONZALEZ  
Secretario Técnico de la COMUR





Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/039/09/2021

# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano de mi propiedad y lo en el construido, denominado MASCUALA, ubicado en la Calle Camino Real Norte, Número 887, en la Población del mismo nombre, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **984.87 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE.-En 29.82 metros con María Tatiana Padilla Medina.

AL SUROESTE.-En 29.77 metros con José de Jesús Carrillo Torres.

AL SURESTE.-En 34.44 metros con Calle Camino Real Norte, Numero 887.

AL NOROESTE.-En 31.78 metros con Félix Camacho Gómez.

Dicho trámite es promovido por el **C. OSCAR ALEJANDRO PADILLA MEDINA**, radicado bajo Expediente **COMUR: IXTR/PP/039/09/2021**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**

Ixtlahuacán del Río, Jal. A 22 de septiembre del 2021

Lic. JOSE ALONSO GARCIA GONZALEZ  
Secretario Técnico de la COMUR







# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano de mi propiedad y lo en el construido, ubicado en la Calle Sierra Madre, Número 156, en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **105.56 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 7.46 metros con Delia Torres Frías.

AL SUR.-En 1.49 metros con Félix Estrada Gómez.

AL ORIENTE.-En 23.95 metros con Ma. Guadalupe Burruel González, Ma. Del Carmen García Gómez y Ramon Abundis Ledesma.

AL PONIENTE.-En 23.68 metros con Calle Sierra Madre, numero 156.

Dicho trámite es promovido por la **C. TANILA ROMERO PEREZ**, radicado bajo Expediente **COMUR: IXTR/PP/041/09/2021**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**A T E N T A M E N T E**

**Ixtlahuacán del Río, Jal. A 22 de septiembre del 2021**

  
**Lic. JOSE ALONSO GARCIA GONZALEZ**  
**Secretario Técnico de la COMUR**



H. AYUNTAMIENTO DE  
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO  
2021-2024

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

Que con fecha 23, 24 y 27 de septiembre del 2021, se publicó el edicto relativo al trámite de regularización del predio urbano, propiedad de la **C. TANILA ROMERO PEREZ**, promovido por el **Lic. José Alonso García González, Secretario Técnico de la COMUR**, sin que se haya presentado persona alguna a oponerse al procedimiento del referido edicto, publicado los días indicados en los estrados de esta Presidencia Municipal.

Se extiende la presente en vía de certificación y para los fines legales y administrativos, a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL.  
A 20 DE FEBRERO DE 2023

LIC. JUAN RENTERIA GARCIA  
SECRETARIO GENERAL



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/001/02/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Fracción del Predio Rustico y lo en el construido, denominado "El Consuelo", ubicada en la Calle Vallarta, Sin Número, en la Población del mismo nombre, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **263.00 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 10.03 metros con Calle Vallarta.  
AL SUR.-En 10.00 metros con Margarita Estrada Ruvalcaba.  
AL ORIENTE.-En 26.45 metros con Alicia Esparza Silva.  
AL PONIENTE.-En 26.45 metros con Margarita Estrada Ruvalcaba.

Dicho trámite es promovido por la **C. LORENA GONZALEZ GARCIA**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/001/02/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN**



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/002/02/2023

# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Fracción del Predio Rustico y lo en el construido, denominado "El Consuelo", ubicada en la Calle Vallarta, Número 106, en la Población del mismo nombre, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **647.00 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 20.14 metros con Calle Vallarta.  
AL SUR.-En 20.13 metros con Margarita Estrada Ruvalcaba.  
AL ORIENTE.-En 33.35 metros con María Abundis Torres.  
AL PONIENTE.-En 31.11 metros con Alicia Esparza Silva.

Dicho trámite es promovido por el **C. GABRIEL GONZALEZ ESTRADA**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/002/02/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio de 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**





Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/003/02/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Rustico (actualmente urbano) y lo en el construido, denominado "San Antonio", ubicado en la Calle Francisco I. Madero, Número 64, en la Delegación de San Antonio de los Vázquez, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **1,345.71 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 27.92 metros con Calle Hidalgo.  
AL SUR.-En 26.27 metros con Leopoldo Olea.  
AL ORIENTE.-En 51.32 metros con Calle Francisco I. Madero.  
AL PONIENTE.-En 50.15 metros con Antonio Vázquez.

Dicho trámite es promovido por la **C. JOSEFINA MARTIN SANCHEZ**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/003/02/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN

# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano y lo en el construido, denominado "LA MORITA", ubicado en la Calle Miguel Barragán, Sin Número, en la Población de Trejos, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **1,878 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE.-En 95.24 metros con José Luis Vélez Gutiérrez y María Elena Rentería Ávila.
- AL SUR.-En 94.81 metros con Jesús Rodríguez Sandoval.
- AL ORIENTE.-En 20.25 metros con Calle Miguel Barragán.
- AL PONIENTE.-En 20.38 metros con Calle José María Salas.

Dicho trámite es promovido por el **C. HERNAN VELEZ RENTERIA**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/004/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN



# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Fracción del Lote Urbano y lo en el construido, numero 11 once, manzana 02 dos, del Fraccionamiento denominado "Cerro de la Cruz", ubicada en la Calle Monte Malinche, Número 202, Colonia Cerro de la Cruz, en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **89.11 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 20.65 metros con José Flores Muñoz.  
AL SUR.-En 20.32 metros con Juan Flores Valle.  
AL ORIENTE.-En 4.29 metros con Ángel Rodríguez.  
AL PONIENTE.-En 4.78 metros con Calle Monte Malinche.

Dicho trámite es promovido por el **C. JESUS FLORES MUÑOZ**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/005/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**





Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/006/03/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:


Fracción del Lote Urbano y lo en el construido, numero 11 once, manzana 02 dos, del Fraccionamiento denominado "Cerro de la Cruz", ubicada en la Calle Monte Malinche, Número 206, Colonia Cerro de la Cruz, en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **71.51 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 19.94 metros con Genaro Espinoza.  
AL SUR.-En 20.65 metros con Jesús Flores Muñoz.  
AL ORIENTE.-En 4.07 metros con Marcos Ortega.  
AL PONIENTE.-En 3.10 metros con Calle Monte Malinche.

Dicho trámite es promovido por el **C. JOSE FLORES MUÑOZ**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/006/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

  
**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN**



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/007/03/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Solar Urbano y lo en el construido, identificado como lote número 03 tres, de la manzana 05 cinco, de la zona 01 uno, del poblado El Consuelo, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **1,271.00 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE.-En 31.10 metros con Calle Sin nombre (Vallarta).

AL SURESTE.-En 42.19 metros con Solar 5.

AL SUROESTE.-En 5.17 metros con Solar 4, y 26.44 metros con Solar 2.

AL NOROESTE.-En 40.49 metros con Solar 1.

Dicho trámite es promovido por el **C. JORGE GONZALEZ ABUNDIS**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/007/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



COMISIÓN MUNICIPAL  
REGULARIZADORA



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/008/03/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano y lo en el construido, denominado MASCUALA, ubicado en la Calle Camino Real Sur, Número 145, en la Población del mismo nombre, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **148.61 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 9.19 metros con Calle Camino Real Sur.  
AL SUR.-En 10.59 metros con Parcela Escolar del Ejido Huentitan el Alto.  
AL ORIENTE.-En 16.50 metros con Florencio Martínez Alcaraz.  
AL PONIENTE.-En 16.87 metros con Florencio Martínez Alcaraz.

Dicho trámite es promovido por el **C. FELIPE DE JESUS MARTINEZ BARCENAS**, radicado bajo Expediente **COMUR: IXTR/PP/008/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN**



# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano y lo en el construido, denominado MASCUALA, ubicado en la población de Mascuala, sin Número, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **173,91 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE. -En 8.00 metros con Raúl Medina Puentes.

AL SUROESTE. -En 8.09 metros con Andrés Ávila Carranza, Servidumbre de paso de por medio.

AL SURESTE. -En 21.76 metros con Carlos Ávila Mojarro.

AL NOROESTE. -En 21.74 metros con Andrés Ávila Mojarro.

Dicho trámite es promovido por la **C. GABRIELA AVILA MOJARRO**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/009/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN**



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/010/03/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Fracción del Predio Rustico y lo en el construido, denominado "El Consuelo", ubicada en la Calle Vallarta Oriente, Número 72 interior 31, en la Población del mismo nombre, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **584.00 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 25.36 metros con Margarita Estrada Ruvalcaba.  
AL SUR.-En 38.48 metros con Rubén Gómez Yáñez.  
AL ORIENTE.-En 35.57 metros con Margarita Estrada Ruvalcaba.  
AL PONIENTE.-En 18.92 metros con Margarita Estrada Ruvalcaba.

Dicho trámite es promovido por la **C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ ESTRADA**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/010/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



COMISIÓN MUNICIPAL  
REGULARIZACIÓN



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/011/03/2023

## PUBLICACIÓN

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano y lo en el construido, denominado MASCUALA, ubicado en la Calle Camino Real, número 1053, en la población del mismo nombre, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que cuenta con una superficie aproximada de **413.66 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE.-En 29.35 metros con Daniel Bermejo Camacho.

AL SUROESTE.-En 28.84 metros con Daniel Bermejo Camacho.

AL SURESTE.- En 14.46 metros con Calle Camino Real.

AL NOROESTE.-En 14.08 metros con Salvador Gutiérrez Trujillo.

Dicho trámite es promovido por la **C. ARCELIA GONZALEZ CAMACHO**, radicado bajo **Expediente COMUR: IXTR/PP/011/03/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MORA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN**



# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN**, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Rustico (actualmente urbano) y lo en el construido denominado SAN PABLO, ubicado en la Calle Juan Álvarez, Número 101, en la Población de San Pablo, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE.-En 12.00 metros con María de Lourdes, Josefina y Teresa de Jesús de apellidos Vélez Camacho.

AL SUR.-En 12.00 metros con Camino.

AL ORIENTE.-En 30.00 metros con María de Lourdes, Josefina y Teresa de Jesús de apellidos Vélez Camacho.

AL PONIENTE.-En 30.00 metros con Pedro Vélez Camacho.

Dicho trámite es promovido por el **C. LUIS HUMBERTO QUEZADA MARTINEZ**, radicado bajo Expediente **COMUR: IXTR/PP/012/04/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



**COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN**

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
Solicitud de Publicación  
Comisión Municipal de Regularización de Ixtlahuacán del Río, Jalisco  
Exp. COMUR: IXTR/PP/013/05/2023

# PUBLICACIÓN

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN, del predio urbano, de propiedad privada el cual se describe a continuación:

Predio Urbano y lo en el construido, denominado TLACOTAN, ubicado en la Calle Hidalgo, Sin Número, en la Población del mismo nombre, en este Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que consta con una superficie aproximada de **179.29 m<sup>2</sup>**, según plano topográfico que se anexa, con las siguientes medidas y linderos:

AL NOROESTE.-En línea quebrada en 33.74 metros con Alfredo Torres Hernández y Arturo Torres Sánchez.  
AL SURESTE.-En línea quebrada en 26.8 metros con Gabriela Isidora Ramírez Lomelí.  
AL NORESTE.-En 4.23 metros con Calle Emiliano Zapata.  
AL SUROESTE.-En 7.06 metros con Calle Hidalgo.

Dicho trámite es promovido por las **C.C. ANGELICA y VICTORIA** ambas de apellidos **MIRAMONTES TORRES**, radicado bajo Expediente **COMUR: IXTR/PP/013/05/2023**.

Para su publicación y certificación, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal; así como su publicación y certificación por una sola vez, en la gaceta municipal.

**ATENTAMENTE**  
Ixtlahuacán del Río, Jal. A 13 de julio del 2023

**DRA. EN EDUCACION GLORIA ISABEL MOYA**  
Secretaria Técnica de la COMUR



COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN



Gaceta Municipal del Gobierno de Ixtlahuacán del Río, medio oficial de publicación del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Responsables de la publicación: Mtro Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, Lic. Juan Rentería García, Secretario General, C. Abner Everardo Valenzuela Camacho, Jefe de la Unidad de Comunicación y Vinculación Ciudadana. República No. 2, Colonia Centro, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, C.P 45260, Tel. 373 734 5135

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página:  
<http://www.ixtlahuacandelrio.gob.mx/?q=a15-f10>